

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Verbal de Pertenencia No. 110014003053201700995

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Despacho Dispone:

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, obrante a folio 297 a 298 del plenario, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

2.- Adicionalmente, se requiere a la parte actora a efectos que den cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 2 de marzo de 2020, obrante a folio 294 del expediente.

Notifíquese.

  
Nancy Ramirez González  
JUEZ  
(1)

